

- D. Luis Antonio Bas Rodríguez.
D. Fernando Mate Moreno de Monroy.
D. Francisco Pérez Giner.
D. Angel Delgado Martín.
D. Luis Díez Aroca.
D. Pilar Ogayar Nieto.

Los así designados percibirán, con efectos a partir del día de la fecha y en tanto se desarrolla el periodo de formación previsto en la Orden de convocatoria, las remuneraciones fija-

das en el presupuesto de gastos del Departamento para los funcionarios de la citada categoría y clase; quedando durante dicho periodo adscritos a los Servicios Centrales del Ministerio. Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.
Madrid, 2 de octubre de 1963.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se anuncian a concurso de traslado vacantes de Auxiliares de la Justicia Municipal en los Juzgados que se indican.

De conformidad con lo establecido en el artículo 60, en relación con el 14 del Decreto Orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal de 27 de abril de 1956, se anuncia concurso de traslado entre Auxiliares de la Justicia Municipal de cualquier categoría que se hallen en servicio activo o estén en situación de excedencia voluntaria y tengan autorizado su reingreso para la provisión de las plazas actualmente vacantes en los Juzgados que a continuación se relacionan:

Juzgados Municipales

Avila.	Madrid número 23.
Avilés número 2.	Murcia número 3.
Badajoz número 1.	Orihuela (Alicante).
Badajoz número 2.	Pamplona número 2.
Ecija (Sevilla).	Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).
Irún (Guipúzcoa).	Villaverde (Madrid).
Madrid número 8.	Zaragoza número 4.
Madrid número 11.	

Juzgados Comarcales

Marbella (Málaga).

Los Auxiliares que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio dentro del plazo de diez días naturales, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados en las islas Canarias, Baleares o Marruecos podrán cursar sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias por correo.

Los que sean designados para alguna de las plazas que se soliciten no podrán cursar nuevas vacantes hasta transcurrir un año desde la fecha de su posesión en aquélla.

Madrid, 14 de octubre de 1963.—El Director general, Vicente González.

RESOLUCION de la Direccion General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia concurso de provision ordinaria de las Notarias vacantes que se indican, correspondientes a los turnos y en los grupos que se expresan.

Se hallan vacantes en el día de la fecha las siguientes Notarias, que, de conformidad con lo que disponen los artículos 90 y 93 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, han de proveerse, dentro de cada uno de los cinco grupos que al efecto se establecen en el artículo 88 de dicho Reglamento, en los turnos que se expresan fijados en dichos artículos para las vacantes de los citados grupos.

NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

PRIMER GRUPO.—MADRID

TURNO PRIMERO

Antigüedad en la carrera

- Madrid. (Por jubilación forzosa de don Francisco Lovaco de Ledesma).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

TURNO SEGUNDO

Antigüedad en la clase

- Madrid. (Por jubilación forzosa de don Luis Pérez-Ordoyo Lapeña).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

SEGUNDO GRUPO.—BARCELONA

Ninguna.

TERCER GRUPO.—RESTANTES NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

TURNO PRIMERO

Antigüedad en la carrera

- Zaragoza. (Por jubilación forzosa de don Salvador Monzó Valiente).—Distrito y Colegio del mismo nombre.
- Málaga. (Por traslación de don Francisco Gómez de Mercado y de Miguel).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.

TURNO SEGUNDO

Antigüedad en la clase

- Melilla. (Por traslación de don Glicerio Kaiser Herráiz).—Distrito de Málaga. Colegio de Granada.

NOTARIAS DE SEGUNDA CLASE

TURNO PRIMERO

Antigüedad en la carrera

- Tomelloso. (Por defunción de don Miguel Monforte Saraso-la).—Distrito de Alcázar de San Juan. Colegio de Albacete.
- Utrera. (Por traslación de don Luis Martín Martín).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Sevilla.
- Puente Genil. (Por traslación de don José Estepa Moyano). Distrito de Aguilár. Colegio de Sevilla.
- Lucena. (Por traslación de don Adolfo Balboa Martínez).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Sevilla.

TURNO SEGUNDO

Antigüedad en la clase

- Loja. (Por traslación de don José Martínez del Marmol).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.
- Medina del Campo. (Por traslación de don Fernando Marco Baró).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valladolid.
- Valencia de Alcántara. (Por traslación de don Manuel García del Castillo).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Cáceres.

NOTARIAS DE TERCERA CLASE

TURNO PRIMERO

Antigüedad en la carrera

- Alaejos. (Por traslación de don Félix Pastor Ridruejo).—Distrito de Nava del Rey. Colegio de Valladolid.
- Murias de Paredes.—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valladolid.
- Los Navalmorales.—Distrito de Navahermosa. Colegio de Madrid.
- Puebla de Sanabria.—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valladolid.

TURNO SEGUNDO

Antigüedad en la clase

- Cenicero. (Por traslación de don Ramiro Barbero Arranz).—Distrito de Logroño. Colegio de Burgos.
- Alcaraz.—Distrito del mismo nombre. Colegio de Albacete.
- Colmenar.—Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.